



**APRUEBA ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA ASUNTOS INDIGENAS AÑO 2024**

DECRETO N° 139

LOTA,

VISTOS: 23 FNF 2024

a) Ficha de actividades Programa Asuntos Indígenas, "Curso de "Curso de Mapudungun", "Curso de Hierbas Medicinales e higiene", "Wetripantu", "Conmemoración Pueblos Originarios", "Día Internacional de la Mujer Indígena" y "Taller de Telar".

b) Certificado N°679, del 14/12/202, que da cuenta, que el Concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria del 14/12/2023, aprobó por la unanimidad de sus concejales el proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2024.

c) Decreto N° 1986 del 20/12/2023 que Aprueba Proyecto Presupuestario Ingresos y Gastos para el año 2024.

d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y En uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y las facultades Que me confiere el Art. 63, ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en la letra a de los "vistos" del Programa Asuntos Indígenas año 2024, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades señaladas de dicho programa asciende a la suma de \$3.200.000.- (Tres millones doscientos mil pesos) y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales los documentos indicados en los "vistos" se extenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputaran a gastos de Área de gestión N° 6 Programas Culturales, ítem 22.01.001 Alimentos para personas, ítem 21.04.004 Otros gastos en personal curso de capacitación, ítem 24.01.008 Premios y otros, ítem 22.08.011 Servicio de producción y desarrollo de eventos, ítem 22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



* **EDGARDO MORALES RUIZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
 - Director Administración y Finanzas
 - Encargado Contabilidad y Presupuesto
 - Jefa de Adquisiciones
 - Dirección de Control
 - Dirección Dideco
 - Jefe dpto. Promoción Comunitaria
 - Programa Asuntos Indígenas (2)
- BBV/EMR/EJVR/SEHP/KSN/vot